

Proyecto de Resolución

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Establecer para las sesiones de tablas de ésta H. Cámara de Diputados de la Nación, los días **miércoles a las 11 horas**, quedando todos los integrantes del cuerpo y sus autoridades debidamente citados para concurrir a las mismas.-

Aprobar el siguiente cronograma de sesiones sobre tablas para el periodo ordinario de sesiones del año 2022:

- 1) Miércoles 9 de marzo de 2022 – 11 horas
- 2) Miércoles 16 de marzo de 2022 – 11 horas
- 3) Miércoles 30 de marzo de 2022 – 11 horas
- 4) Miércoles 13 de abril de 2022 – 11 horas
- 5) Miércoles 20 de abril de 2022 – 11 horas
- 6) Miércoles 27 de abril de 2022 – 11 horas
- 7) Miércoles 04 de mayo de 2022 – 11 horas
- 8) Miércoles 11 de mayo de 2022 – 11 horas
- 9) Miércoles 18 de mayo de 2022 – 11 horas
- 10) Miércoles 1 de junio de 2022 – 11 horas
- 11) Miércoles 15 de junio de 2022 – 11 horas
- 12) Miércoles 29 de junio de 2022 – 11 horas
- 13) Miércoles 06 de julio de 2022 – 11 horas
- 14) Miércoles 3 de agosto de 2022 – 11 horas
- 15) Miércoles 17 de agosto de 2022 – 11 horas
- 16) Miércoles 31 de agosto de 2022 – 11 horas
- 17) Miércoles 7 de Septiembre de 2022 – 11 horas
- 18) Miércoles 14 de Septiembre de 2022 – 11 horas
- 19) Miércoles 21 de Septiembre de 2022 – 11 horas
- 20) Miércoles 5 de Octubre de 2022 – 11 horas
- 21) Miércoles 19 de Octubre de 2022 – 11 horas
- 22) Miércoles 26 de Octubre de 2022 – 11 horas
- 23) Miércoles 9 de noviembre de 2022 – 11 horas
- 24) Miércoles 23 de noviembre de 2022 – 11 horas
- 25) Miércoles 30 de noviembre de 2022 – 11 horas

Fernando Carbajal – Diputado Nacional

Gerardo Cipolini – Diputado Nacional

Pedro Jorge Galimberti – Diputado Nacional

Karina Ethel Bachey – Diputada Nacional

FUNDAMENTOS

Proyecto de Resolución

Señor Presidente

En los términos del artículo 117 de reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, vengo a presentar proyecto de Resolución tendiente a adoptar medidas de organización de esta Cámara de Diputados, a los fines de cumplir con lo previsto por el artículo 30 del mismo reglamento, correspondiendo a esta cámara fijar los días y horas de las sesiones ordinarias.-

Que en tal sentido se propone establecer un cronograma de sesiones sobre tablas con fecha y hora prefijado de funcionamiento, a los fines de terminar con la mala práctica instaurada en periodos precedentes – agravada por obvias y justificadas razones durante la pandemia – de las sesiones especiales como mecanismo preponderante de funcionamiento de la Cámara.-

Tal mecanismo ha limitado el funcionamiento del cuerpo, sustrayendo del tratamiento multiplicidad de proyectos, temas y preocupaciones sociales que deberían hallar en esta Cámara adecuada recepción, pero como no están en la agenda política de coyuntura quedan relegados, sin siquiera hallar justificación en conflictos políticos o diferencias ideológicas opiniones, sino que sencillamente no hallan espacio en una agenda dominada por la coyuntura, y resultan excluidas por una suerte de burocracia legislativa.-

Se ha de recordar que las actuales autoridades de la Cámara fueron votadas por todos los bloques, y que la convocatoria a sesiones de tablas fue parte del acuerdo legislativo de convivencia democrática en el cual se fundara el acompañamiento a la Presidencia del cuerpo, y especialmente mencionado en la sesión preparatoria, con general asentimiento.-

Que además de ello, la omisión de debida fijación y citación a la sesiones de tablas, convierten en letra muerta los artículos 17, 18, 19, 20, 21,23, 24, 25, 26 y 27; todo lo cual contribuye al descreimiento social en el funcionamiento de su cámara de representantes.-

Con preocupación se observa que a días de iniciarse el periodo de sesiones ordinarias, los conflictos políticos del bloque oficialista han impedido la conformación de las comisiones, lo cual genera temor de una parálisis legislativa que impida la consideración de la multiplicidad de cuestiones de trascendencia que requieren intervención de esta Cámara.

La fijación de un cronograma de sesiones de tablas será también un útil instrumento de transparencia democrática, permitiendo a los ciudadanos controlar la labor de sus representantes. Para los integrantes del cuerpo también será útil pues permitirá organizar las agendas de manera más previsible y razonable, más aun quienes debemos recorrer largas distancias y trasladarnos en avión, con la disminución del tráfico aéreo actual.-

Se propone un promedio de tres sesiones mensuales, lo cual totaliza un total de 25 sesiones en el periodo ordinario, número que entendemos razonable, y hemos de destacar que quedan remanentes fecha para eventuales sesiones especiales donde pueda darse tratamiento a las cuestiones que surjan con urgencia.-

Que la aprobación de la presente resolución permitirá comenzar a compensar la deuda con la sociedad que, con sobradas razones, nos reclaman mayor contracción al trabajo legislativo y una mirada más atenta sobre los temas de preocupación social.-

Fernando Carbajal – Diputado Nacional

Gerardo Cipolini – Diputado Nacional

Pedro Jorge Galimberti – Diputado Nacional

Karina Ethel Bachevsky – Diputada Nacional